



Ministerio de **PRESBITERO**

Ordenados en la Palabra, Sacramentos, Orden y Servicio

Los/as presbíteros/as dirigen y sirven a la iglesia en los ministerios de la Palabra, Sacramento, Orden y Servicio. Sus principales responsabilidades son la comunicación de la fe y la proclamación de la Palabra de Dios mediante la predicación y la enseñanza. Los/as presbíteros/as administran los sacramentos del bautismo y de la Santa Comunión y ordenan el ministerio de la Iglesia. La mayoría de ellos/as sirven como pastores a cargo de las congregaciones locales. Sin embargo, los/as presbíteros/as también pueden servir en ministerios de extensión diversos como capellanía o consejería pastoral. ¶343 Los/as obispos y los/as superintendentes del distrito son escogidos de entre los/as presbíteros/as debido a que el orden del ministerio y la administración de la *Disciplina* son sus responsabilidades.

Servicio

El ministerio ordenado tiene sus raíces en el liderazgo de servicio. Como siervos-líderes, los/as presbíteros/as encarnan las enseñanzas de Jesús. Para Juan Wesley esto significaba rechazar las restricciones que imponían límites territoriales a las parroquias y clamar al mundo como su parroquia. Hoy, los/as presbíteros/as conducen el servicio en la Iglesia, organizando para su misión y servicio en el mundo; equipan a los cristianos para un ministerio de servicio en el mundo a través de la predicación profética, la interpretación bíblica, la administración sacramental, la reflexión teológica y la organización de la Iglesia para el ministerio. Los/as presbíteros/as nombrados/as para ministerios de extensión (por ejemplo: capellanía, consejería, educación y ministerio en universidades), también llevan a cabo esta tarea. Donde fuera que sean nombrados/as, los/as presbíteros/as

llevan sus votos de predicación, sacramento, orden y servicio como representantes ordenados/as de la iglesia de Cristo.

Clerígo Itinerante

En más de 230 años de metodismo, la marca distintiva de los/as presbíteros/as ha sido su disposición a entregarse “sin reserva para ser nombrados y para servir” ¶333. Las o Los/as presbíteros/as se comprometen al servicio itinerante en la Iglesia a tiempo completo bajo la autoridad del obispo. A través de la itinerancia, la Iglesia también asegura el liderazgo pastoral para cada congregación local.

Los/as presbíteros/as que están al día en sus obligaciones y cumplen con sus responsabilidades profesionales continúan bajo nombramiento, a menos que estén con permiso, y se les asegura una compensación equitativa por su ministerio.

Presbíteros/as como Pastores a Cargo

Los/as presbíteros/as supervisan el ministerio de la iglesia local ya que cumplen su misión de servicio y testimonio en el mundo. Esto incluye supervisión administrativa, liderazgo evangelístico, planificación programática, nutrición espiritual y cuidado pastoral en la congregación. El/la pastor/a establece la visión y dirección de la congregación para su testimonio en el mundo y dirige a la iglesia en el culto y la vida litúrgica.



HIGHER EDUCATION & MINISTRY

General Board of Higher Education and Ministry

THE UNITED METHODIST CHURCH

Primeros pasos – Presbítero/a

- Leer *El Cristiano como Ministro* y dialogue con un clérigo o mentor de candidatura. Este libro se puede comprar en www.Cokesbury.com.
- Póngase en contacto con un/a pastor/a, presbítero/a, diácono/diaconisa o con su superintendente del distrito para informarse sobre la admisión al proceso de candidatura. El/la superintendente del distrito invita a los solicitantes a inscribirse en el proceso candidatura.
- Participe en un grupo de mentoría para candidatos o reúnase con un mentor de candidatos (asignado por la conferencia anual) para estudiar el texto *Responder al Llamado: Manual para Candidaturas* y clarificar su llamado al ministerio.

Convertirse en un Candidato Certificado – Presbítero/a (¶310)

- Ser miembro de la Iglesia Metodista Unida o estar activo/a en un ministerio de la Iglesia Metodista Unida por un período mínimo de un año.
- Regístrase por internet en el Sistema de Solicitud de Candidatura (Candidacy Application System) y pagar la cuota de su solicitud de candidatura.
- Reunirse con el Comité del Ministerio Ordenado del distrito (dCOM) para discutir su llamado al ministerio ordenado y completar todos los pasos requeridos para convertirse en un candidato/a certificado/a según ¶¶310-314 y determinado por su conferencia anual.

Requisitos educativos y calificaciones académicas – Presbítero/a (¶324)

- Diploma de la escuela superior o su equivalente.
- Grado de bachiller (se aplican algunas excepciones) de una institución aprobada.
- Título de Maestría en Divinidades de un seminario aprobado por el Senado Universitario o haber completado el Curso de Estudio Básico y Avanzado.

Siguientes pasos – Presbítero/a

- Demostrar dones para los ministerios de servicio y liderazgo a satisfacción del dCOM.
- Llenar los requisitos de la solicitud incluyendo certificado de salud, verificación de antecedentes penales, examinación teológica por escrito y declaración autobiográfica.
- Entrevistarse primero con el dCOM y después con la Junta de Ministerio Ordenado (BOM) para obtener su recomendación para ser comisionado.
- Recibir la aprobación de la Sesión de Clérigos para ser elegido como miembro provisional, para después ser comisionado por su obispo.
- Después de completar los requisitos de membresía provisional, solicite la recomendación de la Junta de Ministerio Ordenado (BOM) y la aprobación de la Sesión de Clérigos para ser ordenado y entrar en la membresía completa.
 - Ser ordenado por un obispo.

El proceso de candidatura aparece en los ¶¶310-314, del *Libro de la Disciplina*.
El ministerio de presbítero/a se describe en los ¶¶332-340 del *Libro de la Disciplina*.